

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en la ESE Metrosalud"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de apertura N° 8010 del 06/05/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 55, cuyo objeto es: "prestación de servicios para un operador logístico para que lleve a cabo la organización y disposición de los elementos contratados para el desarrollo de las actividades de la feria de familia de la unidad familia Medellín".
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220039 por un valor total de \$13.404.160 IVA incluido para este servicio.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 10 de mayo de 2022, en la oficina jurídica 5° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso, Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de la siguiente propuesta radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	R- 2928	10/05/2022 9:07 am	\$13.303.605	45	Original

4. Que el proceso 55 del año 2022, contaba con un presupuesto asignado TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$13.404.160) incluido los impuestos a los que haya lugar.
5. Que el día 11 de mayo de 2022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
6. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y además de ser la propuesta para la empresa en condiciones de calidad y precio, y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación de servicios para un operador logístico para que lleve a cabo la organización y disposición de los elementos contratados para el desarrollo de las actividades de la feria de familia de la unidad familia Medellín, de acuerdo con los requerimientos de la institución, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por contratista los cuales hacen parte integral del contrato a la empresa **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S**, con NIT 900.075.108-3, por un valor de trece millones trescientos tres mil seiscientos cinco pesos M.L. (\$13.303.605), INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO. JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía No 98.672.341, en calidad de Representante Legal de **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S**, Deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTICULO QUINTO: El presenta Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud (original firmado)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Susana Londoño Buitrago - Abogada Contratista		13/05/2022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		13/05/2022
Aprobó	Carlos Arturo Zapata, Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios		13/05/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Edificio El Sacatín - Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co